

ACUERDO N° 162 - 12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 1, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "CUYABENO, PUTUMAYO"**, ubicado en el cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Cuyabeno.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 1, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 1, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador (a) Zonal 1, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación de Sucumbíos, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus


Despacho Ministerial

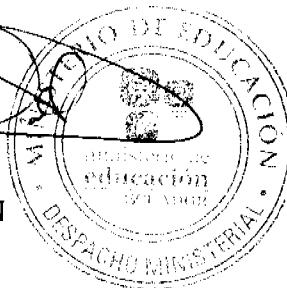
funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.


Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN




MFP / MFS / DAP / CCP / CER

162 - 12

CUYABENO, PUTUMAYO CÓD. DISTRITO -21D03

No	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	BELLAVISTA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	CECIB ARITSIAYA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
3	CONDOR MIRADOR	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION UNIDOS VENCEREMOS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscomisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
5	GENERAL MIGUEL ITURRALDE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	HUAYNA CAPAC	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	RIO QUININDE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
8	SANTA TERESA DE JESUS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	CRISTOBAL TAPUY	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	ISACC BARRERA QUIROZ	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	PAKUJA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
12	POOKOYA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
13	VICTOR DAVALOS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
14	EL PARAISO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato

25 FEB. 2012

15	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION LAS MERCEDES	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
16	GONZALO CORDOVA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	KLEVER FRANCO CRUZ	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	PROVINCIA DE CHIMBORAZO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
19	SAN JOSE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
20	SAN PEDRO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	ABDON CALDERON	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	ASAAD BUCARAM	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	BLANCA ANDI	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	CANTON PUTUMAYO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	CHALLWA KUCHA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	DELIA HUATATOCA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
27	FERNANDO DE MAGALLANES	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
28	GUAYAS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
29	JUAN BAUTISTA AGUIRRE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
30	JULIO TEODORO REA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

31	JUMANDY	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
32	NEPTALI HIDALGO PUENTE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
33	PUTUMAYO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Bachillerato
34	RED 8 DE MARZO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
35	REMIGIO ROMERO Y CORDERO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
36	RIO SAN MIGUEL	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	RIO SAN MIGUEL	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	SAN LUIS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
39	UNION Y PROGRESO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
40	VIRGEN DEL CISNE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
41	VIRGEN DEL HUAYCO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
42	VOLCAN CHILES	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
43	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION Y DE TIPISHCA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscomisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
44	CECIB BUSU JAIRA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
45	ECUADOR	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
46	EL PROGRESO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

47	ESMERALDAS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION PUERTO EL CARMEN	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscomisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
49	LEON FEBRES CORDERO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	MACHINAZA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	RAPHAEL ROMERO CORDERO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	SAN MIGUEL	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
53	EDUARDO SANDA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	EL PALMAR	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	RICARDO SALAZAR	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
56	SAN AGUSTIN	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	SAN FRANCISCO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	SIMON BOLIVAR	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
59	ALEJANDRO CARDENAS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	AYAWASKA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	CAÑARIS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
62	DYGOYL	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

63	EMIGDIO ROJAS MARIN	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	AZUAY	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION LORENZO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscomisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
66	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION SANTA ELENA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscomisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
67	JUAN SALINAS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	LA CEIBA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	LA FRONTERA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	IOS CHIPAROS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
71	PAZ	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	RIO PUTUMAYO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	UNION ORENSE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	CALUMEÑA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
75	ANTONIO BORRERO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
76	BELIZARIO QUEVEDO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	CANTON CUYABENO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	DR CESAR BORJA LAVAYEN	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

79	CUYABENO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
80	DOLORES SUCRE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	15 DE NOVIEMBRE DE 1922	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
82	LUZ Y VIDA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
83	ESPAÑA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	LUIS ALBERTO VALENCIA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
85	FRANCISCO AGUIRRE ABAD	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	GABRIELA MISTRAL	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	GERMAN LIMA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
88	HERMANA MARIA CURIE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
89	HUAJOCONE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
90	JAVIER ESPINOZA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
91	JOSE DE LA CUADRA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
92	JOSE MARIA ASTUDILLO ORTEGA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	JOSE MARIA PLACIDO CAMAÑO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	LEONIDAS ORTEGA MOREIRA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

95	LUZ DEL ORIENTE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
96	JOAQUIN LALAMA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
97	PADRE JUAN VELASCO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
98	RIO AGUARICO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
99	ORIENTE ECUATORIANO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
100	UNION Y PROGRESO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
101	VICENTE AMADOR FLORES CEDEÑO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
102	SEGUNDO CUEVA CELI	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
103	MAYOR GALO MOLINA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
104	MIGUEL TANKAMASH	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
105	PICHINCHA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
106	POETA CATALINA HERRERA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
107	JERONIMO CARRION	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
108	PROVINCIA DE MANABI	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
109	RIO AGUAS NEGRAS	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
110	ROSA ZARATE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

111	SAN FRANCISCO DE QUITO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
112	TARQUI	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
113	ROBERTO CRUZ	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
114	VICTORIA DEL CENEPA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
115	VICENTE RAMON ROCA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
116	VICTOR EMILIO ESTRADA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
117	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
118	WAIYA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
119	9 DE JULIO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	No registrado
120	RIO DAULE	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
121	RIO ZAMORA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	No registrado
122	SIN NOMBRE (alto yocara)	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
123	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION CUYABENO	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscromisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
124	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION KAROL WOTHILA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscromisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
125	JUAN RAMON JIMENEZ HERRERA EXTENSION POZA HONDA	Zona 1	21D03	SUCUMBIOS	CUYABENO	Fiscromisional	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato